

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL GASTO PARA LA EXPEDIENTE  
PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION  
DE PASOS PEATONALES PROVISIONALES EN EL ÁMBITO DEL SECTOR OI/2  
RENFÉ DEL PGOU DE ALICANTE.**

Expediente 2022/AVANT/CA/OB/001

.

**PRIMERO.-** Que con fecha 9 de marzo de 2018 tuvo lugar la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE NÚM. 272, de 9 de noviembre de 2017). Dicha normativa obliga, dependiendo de la cuantía de la contratación, a establecer procedimientos de contratación que garanticen los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, concurrencia y transparencia.

Por su parte, el artículo 116.1 de la LCSP dispone expresamente que el expediente de contratación “se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley”.

**SEGUNDO.-** Que para el desarrollo de la actividad de Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte S.A., en adelante la Sociedad, es preciso iniciar la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PASOS PEATONALES PROVISIONALES EN EL ÁMBITO DEL SECTOR OI/2 RENFE DEL PGOU DE ALICANTE.

**TERCERO.-** Que es intención de ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A. proceder a la licitación del servicio mediante un procedimiento abierto simplificado .

**CUARTO.-** Que el presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato para los 3 meses de duración del contrato es de 292.603,26€ (IVA incluido) calculado en el presupuesto del proyecto de esta obra realizado por el Ingeniero D. Jaime Alonso Heras

En Alicante a 17 de febrero de 2022

**AVANT, SA**

**FDO.: F. JAVIER MARTINEZ BARCO  
DIRECTOR GENERAL**